

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Liderazgo y Gestión de los Servicios de Enfermería

Universidad: Universidad de Barcelona

Centro: Escuela Universitaria de Enfermería

Rama: Ciencias de la Salud

Créditos: 120 ECTS

Fecha de verificación: 05/10/2009

Fecha de la visita externa: 25 y 26 de febrero de 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 14 de mayo de 2015 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con calidad
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados en relación con la titulación, cabe destacar las siguientes fortalezas y buenas prácticas:

- Los mecanismos de acompañamiento que disponen los estudiantes del Máster.
- Las sesiones informativas sobre aspectos laborales que se realizan en el título.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

La Escuela tiene el reto de mejorar la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. En segundo lugar, el centro debe incrementar el número de profesores doctores y doctores acreditados que imparten docencia en los títulos.

La Escuela ha incorporado estos aspectos en el plan de mejora que ha aportado el centro en el marco de la evaluación externa asociada al proceso de acreditación. Algunas de las acciones definidas del plan de mejora deben concretarse con el fin de subsanar los aspectos indicados anteriormente.

Transcurridos dos años de la visita del Comité de Evaluación Externa, la institución debe remitir a AQU Catalunya un informe de seguimiento en que, entre otros, valore el despliegue y resultados de las acciones de mejoras propuestas.

La presidenta de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Dra. Rosa Maria Martí i Laborda

Barcelona, 5 de junio de 2015

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Asimismo, los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información parcial sobre los indicadores del último curso académico y de su evolución temporal. Por otro lado, el SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso parcialmente implementado sobre las acciones de seguimiento anual de las titulaciones. Los informes de seguimiento presentan alguna

deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, lo que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuada. Asimismo, las acciones de mejora implantadas están basadas parcialmente en la información y los indicadores recogidos. En esta misma línea, el criterio para la priorización de las acciones de mejora no está claro. Por otro lado, el seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas no permiten confirmar la eficacia de las acciones de mejora. La participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación. La información de acreditación presenta alguna deficiencia en el análisis de algún estándar y/o sobre el desarrollo de la titulación, y no aporta todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuado.

3.5. La institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones que imparte. La información disponible muestra que la institución está en vías de desarrollar una cultura de calidad a la institución que contribuya eficientemente a la mejora de las titulaciones.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no todos tienen la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación asignada. Una parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos.

Por otro lado, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado, así como con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

Si bien el centro no tiene establecidos criterios claros para la asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Además, los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas.

4.2. Si bien los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje, la estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. Además, el plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. Por otro lado, la orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Además, la mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Asimismo, las prácticas externas se llevan a cabo en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración.

Con respecto a las asignaturas, el sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje, mientras que los TFM son evaluados con criterios pertinentes y la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFM es adecuada.

En relación a las prácticas externas, éstas son evaluadas con criterios pertinentes y la información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.